

MARTES, 30 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 166

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

**CVE-2011-10068** *Anuncio de dictado de Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada como consecuencia de la inclusión de nuevos residuos peligrosos y la modificación de códigos LER de otros. Expte. AAI/016/2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es](http://www.medioambientecantabria.es)):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Sidenor Industrial, S. L., como consecuencia de la inclusión de nuevos residuos peligrosos y la modificación del código LER de otros (Nº Expte AAI/016/2006).

Santander, 13 de julio de 2011.  
El director general de Medio Ambiente,  
Emilio Flor Pérez.

2011/10068

CVE-2011-10068